LCO Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. 373.417

ADENDA N° 03, AL CONTRATO ABIERTO Nº 351/2021 – FIRMA HZ INGENIERIA SERVICIOS EN GENERAL, DE CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Rodrigo Marcial Sánchez Araujo**, con Cédula de Identidad N° 1.589.364, Director de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Resolución D.G.RR.HH Nº 04, de fecha 10 de Marzo de 2021, facultado a suscribir la presente adenda al contrato, por Resolución D.G.A.F. Nº 1.228, de fecha 26 de Mayo de 2023, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **HZ INGENIERIA SERVICIOS EN GENERAL**, domiciliada en Dr. Coronel N° 1765 c/ Coronel Moreno de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Carlos Alberto Holtzberger Zapattini**, con Cédula de Identidad N° 2.278.535, en su carácter de propietario, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, por Memorándum D.A. – D.O.C. N° 314, de fecha 03 de Mayo de 2023, el Departamento de Adjudicaciones, remite la Nota DNCP N° 3110, de fecha 27 de Abril de 2023, a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, realiza observaciones, mencionando que, si bien la contratante ha rectificado el dictamen y la resolución conforme a las normativas vigentes, el convenio modificatorio sigue refiriéndose como fundamento, al dictamen y resolución anterior, se solicita subsanar. En ese sentido se ha emitido la Resolución D.G.A.F. N° 1228/2023, se amplia los términos de la Resolución D.G.A.F. N° 542 de fecha 27 de marzo de 2023, en la cual se ha RECTIFICADO EL CONSIDERANDO DE LA RESOLUCION D.G.A.F. N° 2306, del 03 de Noviembre de 2022, en el sentido de que la normativa aplicable para el Extensión de Vigencia es la Resolución DNCP N° 4400, del 24 de noviembre de 2022.-

Que, por Dictamen D.O.C N° 315, de fecha 24 de Mayo de 2023, el Dpto. de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, considera procedente la ampliación de la Resolución D.G.A.F. N° 542/2023, a los efectos de suscribir la Adenda respectiva para una correcta ejecución del contrato.-

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1228, de fecha 26 de Mayo de 2023, "SE AMPLIAN LOS TERMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 542, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2023 – POR LA CUAL SE RECTIFICA EL CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIONES D.G.A.F. N° 2306, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022, RELACIONADAS AL CONTRATO ABIERTO N° 351/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA HZ INGENIERIA DE CARLOS HOLTZBERGER, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL".-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, se dispone que la normativa legal aplicable a la Extensión de Vigencia del Contrato Abierto N° 351/2021, suscripto con la FIRMA HZ INGENIERIA SERVICIOS GENERALES, es la RESOLUCIÓN DNCP N° 4400, DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de junio de 2023.

Sr. Carlos Alberto Holtzberger Zapattini
CONTRATISTA

Sr. Rodrigo Marcial Sánchez Araujo
CONTRATANTE

HZ INGENIERIA Servicios en General
Ing. Carlos A. Holtzberger Zapattini